

## **CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN DE ENTRADAS DE CINE PARA ‘MI QUERIDA COFRADÍA’**

- La promoción se realiza a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram.
- La promoción solo será válida para usuarios residentes en ESPAÑA y mayores de edad.
- Las entradas se entregarán a los usuarios que contesten a la publicación correspondiente a la promoción con el hashtag: #MujeresLuchadoras.
- Los usuarios agraciados por la promoción serán participantes que hayan cumplido los requisitos anteriores, seleccionados por orden de publicación en un periodo de 24 horas desde que se realiza la promoción y hasta fin de existencias.
- La comunicación se realizará una vez expirado el plazo de 24 horas a través de un mensaje directo en cada red social.
- El número de beneficiarios de la promoción en cada red social será proporcional al número de participantes de las mismas.
- Aquellos usuarios que no tengan habilitada la opción de recibir mensaje directo por parte de Iberdrola, quedarán excluidos de la promoción.
- Los usuarios dispondrán de un plazo de 72 horas desde la comunicación para facilitar los datos indicados previamente. En los casos en los que no se obtenga respuesta, la participación se considerará nula.
- IBERDROLA solo utilizará la información proporcionada por los perfiles de redes sociales para gestionar su participación en esta promoción, comunicarles y entregarles el premio a los ganadores, quedando exenta de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.
- Los datos recopilados de los beneficiarios de la promoción únicamente se utilizarán para la entrega de los premios.